

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

112

Nº 179

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO ~~PRESENCIA~~ Resolución de Presidencia
Nº 321 /09, declarando de interes provincial
el "VI Torneo Open Ciudad de Ushuaia" a
realizarse el día 16 de Agosto del corriente
año en las instalaciones del Gimnasio Ana
Giro.

Entró en la Sesión de : 27 AGO. 2009

Girado a Comisión Nº P/R

Orden del día Nº

AD



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

**ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 321/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
03 AGO 2009
MESA DE ENTRADA
Nº 179 Hs. 15 FIRMA

USHUAIA, 31 JUL 2009

VISTO la nota presentada por el Presidente de la "Asociación Ushuaia de Taekwondo", Dn. Daniel LUCERO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicita a ésta Cámara Legislativa, se declare de Interés Provincial el "**VI TORNEO OPEN CIUDAD DE USHUAIA**", que se realizará el día domingo 16 Agosto de 2009, en las instalaciones del Gimnasio Ana Giro, de nuestra ciudad.

Que en dicho evento participaran competidores de Caleta Olivia, Pico Truncado, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Río Grande y Provincia de Buenos Aires, como así también tres directivos de la Federación Argentina de Taekwondo.

Que dicho evento es de gran trascendencia nacional, y es para esta asociación un orgullo brindar a la comunidad un evento deportivo de real jerarquía.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "**VI TORNEO OPEN CIUDAD DE USHUAIA**", que se realizará el día domingo 16 Agosto de 2009, en las instalaciones del Gimnasio Ana Giro, de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

321 / 09

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Manuel Benabart
Dr. MANUEL BENABART
Legislador
Viceministro 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

1061

30 de 8

HORA: 15:00

FIRMA:



ASOCIACION USHUAIA DE TAEKWONDO



Personería Jurídica N° 705/ 01
Albatros N° 725 2 piso D. Ushuaia
Tel: 02901 431423 Cel: 15606143

lucerotkdushuaia@hotmail.com

Ushuaia, 29 de junio de 2009

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
SR MANUEL RAIMBAULT
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a UD. en mi carácter de Presidente de la **Asociación Ushuaia de Taekwondo**, con motivo de poner en su conocimiento, que nos encontramos abocados a la organización del **VI TORNEO OPEN CIUDAD DE USHUAIA**, que estimamos realizarlo el **domingo 16 de AGOSTO**, en instalaciones del Gimnasio Ana Giro de las 245 Viv. Dicho torneo es parte del calendario anual de la Federación Argentina de Taekwondo Internacional, que nos distingue ofreciéndonos ser organizadores de unos de los torneos mas importantes del país.

Hemos logrado que nuestra provincia, ofrezca un evento de trascendencia Nacional, Nos llena de orgullo poder brindar a la comunidad un evento deportivo de real jerarquía. Contaríamos con una gran presencia de deportistas infantiles, adolescentes y mayores de nuestra provincia, sumándose un importante numero de instructores y competidores del resto del país

Dada la relevancia del evento, solicito quiera tener a bien, considerar, la posibilidad de que dicho evento sea considerado de **INTERES PROVINCIAL**, y con ello nos permitiría agilizar una serie de gestiones en beneficio de la organización general

Le informo que participaran en nuestro torneo competidores de Caleta Olivia, Pico Truncado, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Río Grande, Provincia de Bs. As, además nos visitaran tres directivos de la Federación Argentina de Taekwondo I.T.F. que serán los encargados de Fiscalizar nuestro torneo que es reconocido a nivel Nacional

Con una decisión suya nosotros podemos ir cristalizando el anhelo de un sector de la comunidad deportiva que cree en la vocación de sus autoridades por hacer resaltar los valores del deporte amateur y fomentar su desarrollo, y por ende la difusión de la actividad como forma de acercar al niño y adolescente a un arte de defensa personal, el cual aspira a, transmitir una noble moral para llegar a un alto nivel de logros intelectuales.

Deseamos su compromiso, para otorgar un marco apropiado en el cual podamos demostrar un gran despliegue deportivo de la provincia al resto del país, y aparte brindar a los jóvenes fueguinos, un deporte en el que puedan ser protagonistas y así poderles ofrecer una alternativa mejor.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable lo saludo a UD. muy atte. Quedando nuestra Asociación a vuestra disposición.

[Handwritten signature]

DANIEL LUCERO
Presidente Asociación
Ushuaia de Taekwondo



Asociación Ushuaia de Taekwondo Dirección Albatros N° 725 2° piso D
TEL: 431423 / Cel: 15606143